



CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA

Las bases para participar en el concurso son las siguientes:

1. Objetivo

El Ayuntamiento de Perales de Tajuña, a través de su Concejalía de Cultura, y dada la situación actual en la que nos encontramos originada por la pandemia mundial, invita a los vecinos a decorar sus viviendas por lo que presenta el **Concurso de Decoración Navideña**, ambientado en la festividad de Navidad, con motivos tradicionales de la misma.

Va dirigido a todos los vecinos y comercios de Perales de Tajuña.

2. Requisitos de los participantes

- a) Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años.
- b) Todos los vecinos que previamente se hayan inscrito en el concurso, cumplimentando y entregando la inscripción adjunta.
- c) Todos los establecimientos comerciales de Perales de Tajuña que tengan licencia de funcionamiento en regla, sin distinción alguna por razón de su actividad o titular.

3. Plazos de solicitud, inscripción y decoración

- a) El plazo para solicitar la participación y entrega de la inscripción en el concurso es **del 23 noviembre al 18 de diciembre de 2020**.
- b) Los interesados deberán rellenar la inscripción y entregarla de manera presencial:
 - En el Ayuntamiento, de lunes a viernes de 9 a 14h
 - En el centro de lectura (situado en el C. Cultural 4º planta) de lunes a viernes de 17 a 20 h
 - Por correo electrónico a: centrolecturaperales@gmail.com o info@ayto-peralestajuna.org
- c) Los elementos decorativos deberán estar **expuestos del 19 de diciembre al 6 de enero, ambos inclusive**.
- d) La **visita y fallo del jurado será el 19 de diciembre** en horario de tarde.

4. Materiales

Se podrán utilizar todos los tipos de materiales que los participantes consideren oportunos como decoraciones iluminativas, nacimientos, árboles de navidad artificiales o naturales, en cuyo caso provenga de talas naturales reguladas.



5. El jurado

- a) El jurado estará compuesto por diferentes vecinos de nuestra localidad, integrantes en Peñas, asociaciones, hermandades o clubes del municipio.
- b) El jurado valorará los elementos decorativos teniendo en cuenta el diseño, iluminación, originalidad y materiales.
- c) Cada miembro del jurado puntuará la decoración de 1 a 5, la suma de todos los puntos dará lugar a los ganadores del concurso.
- d) El fallo del jurado se hará público en las redes sociales del Ayuntamiento y comunicándose telefónicamente a los ganadores.

Con el fin de garantizar las medidas de prevención y seguridad frente al covid-19, ningún miembro del jurado o de la organización accederá al interior de las viviendas de los concursantes para visualizar la decoración.

6. Premios

La **entrega de premios será el día 20 de diciembre en el salón de plenos del Ayuntamiento** y se citará a los premiados en diferentes franjas horarias.

Cinco categorías:

- **A** - Vivienda (balcón, ventana, o puerta). **Premio:** un jamón.
- **B** - Vivienda (patio o jardín exterior). **Premio:** un jamón.
- **C** - Fachada completa. **Premio:** un jamón.
- **D** - Escaparate. **Premio:** trofeo de risco de las cuevas en miniatura (emblema de nuestro municipio) y dulces típicos navideños.
- **E** - Establecimiento público (decoración interior). **Premio:** trofeo de risco de las cuevas en miniatura (emblema de nuestro municipio) y dulces típicos navideños.

Todos los participantes inscritos en el concurso autorizan al Ayuntamiento a la publicación en los medios de comunicación y redes sociales municipales, las fotografías de las decoraciones navideñas.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de suspender el concurso por causas generadas por la covid-19.

Excmo. Ayuntamiento de Perales de Tajuña